

Ernesto Bohoslavsky y Milton Godoy Orellana (editores)

*Construcción estatal, orden oligárquico y respuestas sociales. Argentina y Chile, 1840-1930*

Editorial Prometeo Libros; Universidad Nacional del General Sarmiento, Buenos Aires, 2009, 336 páginas. ISBN 978-574-398-4

Uno de los lugares comunes más recurrentes de la historiografía en Chile ha sido la conformación temprana de un Estado centralista y un ordenamiento político autoritario que habría aplacado las soberanías locales, obstruido el avance de las libertades civiles y socialmente subyugado a las mayorías bajo el “peso de la noche”. Aún más, las críticas a este proyecto de Estado excluyente han partido de la misma premisa sobre la efectividad institucional por imponer un diseño oligárquico de país. Sin embargo, los contemporáneos al parecer eran más conscientes de las precariedades del orden impuesto y la reversibilidad latente en el ejercicio del poder. Así al menos lo dejaba entrever Antonio Varas, quien actuando como Intendente de Aconcagua en 1845, le solicitaba armamento al Ministro de Guerra para pertrechar a los cuerpos policiales de su provincia y de esa forma hacer valer la autoridad:

[Aquí] Jamás ha habido un arma para perseguir a los malhechores, quienes por lo regular vienen a ser aprendidos demasiado tarde, i el castigo que se les aplica deja de tener entonces la prontitud que demanda el escarmiento (...) Esta misma necesidad se ace sentir con respecto a los cuerpos de policia, vijilantes i serenos (...) Estos cuerpos carecen tambien en gran parte del armamento que debieran tener para acer respetar la parte de autoridad que invisten, sin dar lugar a los ciudadanos, por la falta de armas necesarias, a que burlen su vijilancia i esmero<sup>1</sup>.

El Intendente era enfático en señalar la fragilidad de una gobernabilidad local que dependía de la posesión y exhibición de armas. Sin ellas no se produciría el escarmiento de los transgresores y, lo que resultaba más grave, los ciudadanos se burlarían de la *vigilancia i esmero* de la autoridad.

¿Logró imponer sumisiones el Estado decimonónico en áreas alejadas de la capital? A decir verdad, las preocupaciones que manifestaba Antonio Varas en la mitad de la centuria continuaban y se acrecentaban en la medida en que se aproximaba el siglo XX. Entonces, la dirigencia presenciaba con pavor la eclosión, tanto de un movimiento demográfico que teñía de incertidumbre lo que ocurría en los márgenes suburbanos, como también, el aumento de la organización y politización de los sectores medios y obreros. En última instancia, entre las advertencias del Intendente de Aconcagua y las órdenes de abrir fuego dadas por el general Roberto Silva Renard en Iquique, medió un hilo de continuidad sobre el que se balanceaba la conciencia de las elites respecto a la precariedad de las relaciones de dominación.

Así pues, resulta de vital importancia una revisión sistemática de aquel lugar común y poner a prueba la mentada eficiencia del ordenamiento autoritario y del Estado excluyente de corte oligárquico que se habría implantado a nivel nacional durante el siglo XIX. Es precisamente esta posibilidad la que abre el libro reseñado en estas páginas.

<sup>1</sup> Ministerio de Justicia, Oficios recibidos. Vol. 82, 1845, pp. 8-9.

En *Construcción estatal*, el lector se enfrenta al desafío de evaluar los verdaderos alcances y límites del ejercicio de poder estatal que se construía en Argentina y Chile durante la segunda mitad del XIX y la primera del siglo XX. Se abre una ventana oportuna para visualizar las fragilidades de los órdenes impuestos desde Buenos Aires y Santiago, hacia regiones *fronterizas*, alejadas de los centros y donde las condiciones locales rellenaban con la consistencia de su realidad los intersticios del poder central delegado en aquellas latitudes.

Desde su Introducción, los editores marcan los fundamentos de este estudio compilatorio, cuyo norte se sitúa en la necesidad de aclarar las dificultades que tuvieron a ambos lados de los Andes los ordenamientos nacionales a partir de la aplicación del método comparativo. Éste se llevaría a cabo a través de los estudios de espacios lejanos a las capitales y los intereses centralistas de las historiografías de los dos países. En efecto, los autores que participan en esta publicación intentan sortear las áreas geográficas más abordadas y se dedican a escudriñar en las dinámicas de contextos relativamente marginados por la investigación. A fin de cuentas, resulta una apuesta estratégica sensata, si se mantiene en vista el objetivo central que es detectar los límites de la imposición de un ordenamiento estatal-central. De este modo, *se intenta señalar algunos puntos del mapa de la construcción del Estado y las respuestas que él generó fuera de las regiones que tradicionalmente han sido analizadas, esto es, el litoral pampeano en Argentina; el Norte Grande, Norte Chico y el Valle Central en Chile* (pp. 26-27).

A través de las tres secciones del libro, los autores dan cuenta de las pugnas, resistencias y transacciones entre las agendas centrales de las capitales nacionales y los intereses y expectativas de las siguientes regiones: Entre Ríos (Roberto Schmit y Andrés Cuello), Chubut (Gabriel Carrizo), Santa Cruz (Ernesto Bohoslavsky) y Neuquén (Lisandro Galluci), en Argentina; la Provincia de Concepción (Mauricio Rojas), el Norte Chico (Milton Godoy), Los Ángeles (Hugo Contreras y Manuel Fernández), Valdivia (Rodrigo Araya), San Felipe, Valparaíso y Chañarillo (Daniel Palma) y Magallanes (Ernesto Bohoslavsky) para el caso chileno.

En la primera sección, titulada “Las instituciones, sus capacidades y sus límites” se intentó agrupar estudios que desnudaran los exiguos alcances de las instituciones públicas por regular la vida de los habitantes locales en un periodo en que las elites se apropiaban del *ethos* modernizante. La segunda parte, “Respuestas y resistencias populares ante el Estado”, está atravesada por el esfuerzo de reunir estudios en los que los protagonistas sean los sectores populares y sus reacciones ante la transformación de los códigos y estructuras tradicionales por parte del Estado y las dirigencias locales. La última sección ha sido denominada “El lugar de la política, entre la violencia y la ciudadanía”, pues el objetivo fue aunar trabajos que exhibieran el *uso social* que los distintos sectores de las bases sociales estarían llevando a cabo respecto a los derechos políticos, civiles, la participación ciudadana y otros recursos constitucionales. Desde esta “apropiación por abajo”, los sujetos podrían acceder a un posicionamiento óptimo dentro del régimen oligárquico.

Sin embargo, da la impresión de que este diseño inicial se desdibuja en la medida en que el lector ingresa a las propuestas de cada artículo, y en la práctica de lectura va emergiendo una propuesta de ordenamiento paralelo. Así pues, en la primera sección, los artículos “‘Pánico moral’, control social y culturas normativas en la Provincia de Concepción a mediados del siglo XIX” y “Derechos de propiedad, control social y poder durante la

constitución del Estado-nación (Entre Ríos, 1850-1870)”, de Mauricio Rojas, el primero y de Roberto Schmit y Andrés Cuello, el segundo, parecieran girar en torno a las problemáticas de la *economía moral* y las culturas tradicionales de los habitantes como núcleos de resistencia ante las ofensivas disciplinantes y liberales de las autoridades. En este sentido, ambos trabajos enlazan mejor con al aporte de Milton Godoy, “Carnaval, disciplinamiento cultural y respuestas populares en Chile (Norte Chico, 1840-1900)”, inscrito en la segunda sección y donde el autor rescata los códigos populares en el espacio festivo regional, como óbice contra el intento de *imprimir en las masas el sello de la civilización* (p. 146).

El artículo de Gabriel Carrizo, “La materialización del control en el Territorio Nacional del Chubut: conflictos y resistencias (1887-1930)”, se aleja del eje esbozado más arriba y por tanto de la primera sección del libro y logra una continuidad temática con los tres últimos artículos de la segunda sección, dedicados a las resistencias populares que aprovechan los límites regionales del Estado central. Carrizo, al igual que en las investigaciones de Hugo Contreras/Manuel Fernández, de Rodrigo Araya y de Leonardo León S., propone la consolidación de las desobediencias populares ante las porosidades de la institucionalidad estatal a nivel local. Aun más, con este tópico converge el artículo de Daniel Palma, “Guerra Civil, guerra social y miedo patricio. La intervención popular en los motines de 1851”, situado en la tercera sección. Aquí, Palma ha incluido una breve referencia a la voluntad de participación política de los sectores medios en aquella época, pero el foco de su estudio descansa en las resistencias populares ante el avance de la modernización económica y el “peso de la noche” mantenido desde arriba.

La última parte del libro debiera quedar compuesta exclusivamente por los dos artículos que se centran en las apropiaciones de los conceptos de ciudadanía y derechos políticos por parte de los sectores *subalternos*. Este fenómeno lo analiza Ernesto Bohoslavsky en “Clase y ciudadanía en los conflictos sociales y políticos en el extremo sur de Argentina y de Chile a principios del siglo XX” y Lisandro Galluci en “Ciudadanía y orden institucional en la Patagonia Norte. Notables y subalternos en Neuquén durante las primeras décadas del siglo XX”.

Evidentemente, el enroque propuesto no invalida ni el diseño original ni otras vías alternativas de disposición de los artículos. Solo intenta enlazar el resultado de estas investigaciones dentro de los marcos clásicos de Historia Cultural, Social y Política que pudieron servir también como ejes para aglutinar los textos.

De todos modos, se debe insistir en que la mayor virtud del libro es la de resquebrajar el lugar común sobre la fluidez del ordenamiento estatal impuesto desde mediados del siglo XIX en ambos países. Esta función se cumple a cabalidad a lo largo de las páginas, toda vez que los autores han relativizado críticamente el optimismo presente en las fuentes oficiales contemporáneas sobre los verdaderos logros en la intervención social del Estado, la eliminación de la *economía moral* de los sectores populares y la imposición temprana de un orden ajustado al ideal eurófilo que atravesó a las dirigencias del periodo.

Dentro de este marco, los dos artículos más llamativos resultan el de Mauricio Rojas y el de Ernesto Bohoslavsky. El primero, porque denota un avance de sus investigaciones anteriores respecto al tema. El trabajo que presenta en esta oportunidad revela la ampliación de su mirada acerca de la tensión entre los hábitos tradicionales de la población local y la actitud modernizante de las dirigencias locales, pasando del estudio sobre el abigeato a

otras prácticas como el amancebamiento y la bigamia<sup>2</sup>. El informe de Bohoslavsky, por su parte, logra constituirse en el único del libro que aplica el método comparativo entre Chile y Argentina para arrojar luces sobre los procesos locales de una Historia Regional. Pese a que éste es precisamente el fundamento metodológico planteado en la Introducción (p. 25), este artículo es el que recoge el guante con exclusividad.

Finalmente, otro “momento alto” del libro es el Epílogo de Germán Soprano, “Estados nacionales, regiones y fronteras en la producción de una historia social del orden estatal en América Latina”, donde sintetiza analíticamente el aporte de los artículos para complejizar el estudio sobre la construcción del Estado y la nacionalización de los espacios regionales “fronterizos”. A partir de este sustrato y de los lineamientos teóricos que atraviesan las contribuciones de los autores chilenos y argentinos en este libro, Soprano conjetura las corrientes historiográficas que estarían primando a uno y otro lado de la cordillera. Mientras que en Argentina, las investigaciones sobre la construcción y extensión estatal se estarían enfocando sustancialmente en las precariedades y porosidades de la institucionalidad oficial desde el siglo XIX, en Chile, la atención historiográfica la capturarían las resistencias subalternas ante el orden impuesto, sin problematizar mayormente la consolidación interna de la institucionalidad estatal a nivel local, ni cuestionar el grado de protagonismo que este orden haya tenido en la vida de los habitantes de estos espacios (p. 329). De este modo, el autor no solo lanza una crítica explícita hacia la historiografía del Estado y la subalternidad en Chile, sino que, por sobre todo, exhorta a los investigadores nacionales a pensar las realidades locales *sin el Estado* como condición sine qua non del despliegue de la cotidianeidad social.

En síntesis, *Construcción estatal* se presenta como una de las mejores oportunidades y esfuerzos sistemáticos del último tiempo para replantear el tópico recurrente sobre la rápida construcción del Estado central y la eficacia del ordenamiento nacional a lo largo del territorio. Queda ante el lector el desafío de deducir una enriquecedora comparación con los procesos que ocurrían en Argentina, rescatando aspectos contrastables como las tensiones culturales, las apropiaciones políticas y las respuestas sociales, dentro de los espacios regionales alejados de las metrópolis nacionales. Se abre también una puerta para esclarecer el fenómeno de la intervención social del Estado a nivel regional, a partir de la comparación con otras regiones que excedan el artificioso límite nacional y que presenten caracteres convergentes con las dinámicas locales, pese al distanciamiento geográfico y la inercia de estudiar lo regional, subalterno y estatal en el –cada vez más– incómodo redil del espacio nacional.

VÍCTOR BRANGIER PEÑAILLO

Programa Doctorado en Historia

Universidad de Chile

<sup>2</sup> Mauricio Rojas, “Entre la legitimidad y la criminalidad: el caso del “Aparaguayamiento” en Concepción, 1800-1850”, *Historia*, n° 40, v. II, Santiago, 2007, pp. 419-444.